

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

3 9 4 2

0300014

GILBERTO NOVOA MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de agosto del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañias y Jurídico de Compañias, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.03.1391 de 20 de octubre del 2003 y DJC.03.2800 de 27 de octubre del 2003, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03341 de 24 de octubre del 2003;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

28 OCT. 2003

  
Econ. Gilberto Novoa Montalvo

EFdeG/lmg.  
EXP.7014

9